

INDICE

ARTICULOS

SANTIAGO ROCA y LUIS SIMABUKO. ¿Se puede hablar de hiperinflación en el Perú en 1988-1990? una comparación con otras experiencias 9

MARCO E. TERRONES y CESAR CALDERON. Educación, capital humano y crecimiento económico: el caso de América Latina 23

JAVIER ESCOBAL. Relaciones de largo plazo entre el sector agrícola y el no agrícola: un estudio de cointegración para la economía peruana 71

GEORGES ENDERLE. Qué es la ética económica 91

RESEÑAS

MAXIMO VEGA-CENTENO. *Technical change and economic theory* de G. Dosi, Ch. Freeman, R. Nelson, G. Silverberg, L. Soete (eds). JORGE ROJAS. *El Perú y el grupo andino: elementos para un debate nacional* de Ignacio Basombrio y Fernando González Vigil. MAXIMO VEGA-CENTENO. *Les syndicats a l'heure de la précarisation de l'emploi: une approche comparative Europe-Amérique Latine au départ d'une étude de cas au Pérou* de Isabel Yopez del Castillo. 115

QUE ES LA ETICA ECONOMICA*

Georges Enderle**

RESUMEN

Al observar la renuencia de muchos practicantes de la actividad empresarial para emplear la palabra ética o tan siquiera para estar dispuestos a discutir sobre ética, en este ensayo se hace un esfuerzo por definir lo que debería ser la ética económica y empresarial. Se sugiere el énfasis sobre una "nueva práctica", un enfoque que reconoce la prioridad de la práctica sobre la teoría. El centro de atención está en el mejoramiento de la calidad ética al tomar decisiones y al emprender acciones. Debe distinguirse tres niveles: el nivel micro o del individuo, el meso o nivel de las firmas y organizaciones, y el nivel macro de las economías nacionales y transnacionales. También

* Aquí se usa el término "ética económica" (en inglés "business ethics"; en alemán "Wirtschaftsethik"), tal vez "ética económica y empresarial" (business and corporate ethics", "Wirtschafts- und Unternehmensethik"; ver Enderle 1991). De manera análoga se habla de otros tipos de ética aplicada, por ejemplo se dice ética legal, ética médica, ética profesional. Si bien el término "ética económica" no es corriente, el objeto abarca toda la vida económica desde el punto de vista ético. Por eso el campo de "la ética económica" incluye "la ética empresarial" como parte importante, pero es más amplio que ésta porque la vida económica es más amplia que la vida empresarial.

** Profesor en el College of Business Administration de la Universidad de Notre Dame (Indiana).

deben considerarse tres grupos de valores: personales, colectivos y generales. Siempre debe tenerse en mente las inter-relaciones entre estos niveles y valores.

Se precisa de un modelo de cooperación entre la economía y la ética que pueda superar los problemas del idealismo o de reducir la ética a un aparato instrumental. Un enfoque basado en la toma de decisiones ofrece la mayor de las promesas. Al mismo tiempo, debe enfrentarse el problema del pluralismo, problema que sólo podrá ser resuelto encontrando un consenso superpuesto.

Lo simple de la pregunta —¿qué es la ética económica?— va de la mano con la dificultad de dar una respuesta clara y comprensiva. Es sumamente confuso, colorido y variado lo que hoy se escucha en nombre de la “ética económica y empresarial”. Abundan las expectativas múltiples, e incluso contradictorias en este campo.

Si bien soy muy consciente de estos problemas trataré, sin embargo, de dar algunas respuestas provisionales y, con suerte, aclaratorias a nuestra pregunta simple. Ellas tienen el color personal, influenciado por mi experiencia europeo-occidental, e inspiradas por mi esperanza de que los esfuerzos en el campo de la ética económica contribuyan a hacer frente a los grandes retos de nuestro tiempo de manera más inteligente y efectiva.

Desde una perspectiva descriptiva y analítica, podríamos preguntar qué es, en realidad, la ética económica y empresarial aquí, en este país o en otros países del mundo. No lo voy a hacer, pues ya hay muchos artículos que resumen la situación de varios países (De George, 1987; Enderle, 1988 y 1991; Mahoney, 1990; Steinmann y Lohr, 1991; van Luijk, 1990; y otros). Más bien, discutiré el tema de lo que *debe* ser la ética económica y empresarial y cómo puede esto justificarse.

1. SOBRE EL USO DE LA PALABRA “ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL”

Los términos “ética”, “ética económica” y “ética empresarial” con frecuencia provocan reacciones diversas. Hay voces que reclaman que el término “ética económica y empresarial” sea retirado del debate debido a los muchos malentendidos que genera. Sería mejor, dicen, hablarles a los gerentes de

empresas de necesidad gerencial, sustituir "integridad" por "ética"¹ y describir las tareas éticas como políticas. Una y otra vez observo en mi ambiente esta renuencia a emplear la palabra "ética". A manera de ejemplo, citaré al presidente de uno de los bancos suizos más grandes, quien me escribió así: "Hace ya muchos años, nuestro banco estableció una imagen objetivo que exigía, entre otras metas, una conducta éticamente ejemplar. Honramos dicho compromiso en la medida de lo posible en nuestro trabajo cotidiano; por lo tanto, no creo que tenga mucho sentido debatir sobre la ética empresarial en conferencias y seminarios."

Pienso que deberíamos tomar seriamente dicha resistencia pues, con frecuencia, surge de gerentes con un gran sentido de responsabilidad. (Ciertamente, hay otros a los que tiene sin cuidado la responsabilidad ética, y atacan y critican cualquier mención a la ética empresarial - mayormente por razones muy egoístas y obvias.)

Algunas reservas para usar el término "ética económica y empresarial" pueden estar justificadas. Sin embargo, incluso si así lo deseáramos, ¿podríamos simplemente retirarlo de la circulación? E incluso si pudiéramos, ¿deberíamos hacerlo? Me parece que cuando empleamos nuestro idioma, ni somos enteramente autónomos (como si pudiéramos determinar nuestro uso de las palabras con soberanía absoluta), ni estamos completamente limitados (como si no pudiéramos darle forma alguna). Dado lo variado y frecuentemente confuso del debate sobre la ética económica, deberíamos hacer esfuerzos sostenidos para hablar y escribir en *un lenguaje honesto*, para decir lo que efectivamente queremos decir y para defenderlo. Aunque pueda parecer trivial, la ética económica debería tener que ver con ambos: con "la vida económica y empresarial" y también con "ética". Reconocemos que aquí mismo empiezan a surgir los problemas. Es muy variado y se presta a mucha controversia lo que estos términos significan. Evidentemente, no será deseable forzar la gran variedad de significados en una terminología uniforme. Sin embargo, el diálogo de la ética económica sólo puede darse y mejorar, si nos esforzamos por usar *conceptos lo más claros posibles*, al tiempo de estar conscientes de su naturaleza *provisional*.

1. Para los economistas, podríamos utilizar un término como "socio-economía".

2. EN BUSCA DE UNA “NUEVA PRACTICA”

Tal como se ha desarrollado el debate sobre la “ética económica” desde la década del setenta, en los Estados Unidos, y desde los ochenta en Europa y otros países, parece que estuviera fuertemente impulsado por la motivación por contribuir a mejorar la vida económica y empresarial. Obviamente, no es fácil reducir a un denominador común lo que esta contribución supone y qué forma deben tener estas “nuevas prácticas”. Sin embargo, ello no es necesario para lo que quiero decir ahora. Aquello a lo que me estoy refiriendo con “nueva práctica” tiene dos dimensiones:

- De un lado, *la prioridad de la práctica sobre la teoría* (siempre y cuando esta opción no pueda evitarse): la ética económica debe orientarse fundamentalmente a la toma de decisiones y a la actuación en la práctica en la economía.
- De otro lado, *una tarea crítica y constructiva*: la ética económica no debe simplemente justificar el *status quo* (ni limitarse a criticar por la crítica *per se*); más bien, debería ser innovadora y abierta a nuevas perspectivas para la práctica.

Pueden sustentarse tres argumentos a favor de esta búsqueda de una “nueva perspectiva”, a saber:

1) *El argumento de los escándalos:*

Las discusiones sobre la ética económica con frecuencia han sido generadas por escándalos en las empresas: soborno en la adquisición de naves aéreas (Lockheed), explosiones de sustancias altamente tóxicas en la industria química (Seveso, Bhopal), espectacular contaminación ambiental de ríos y mares (Basel, Alaska), contaminación alimenticia, prácticas comerciales dudosas en los países en desarrollo, autocarros siniestrados (Zeebrugge, Oslo, Livorno), exportaciones ilegales de armas (la guerra del Golfo Pérsico), aprovechamientos indebidos de la información confidencial obtenida gracias a la ubicación en puestos de confianza (“insider trading”), acuerdos ilícitos entre empresas de valores y grandes inversionistas, etcétera. Esta lista de ejemplos podría extenderse aún más, y ningún país se libra de tales escándalos. Para nuestro contexto es importante afirmar que los escándalos provocan la ira, naturalmente, a la

vez que hacen un llamado a una nueva y mejor práctica empresarial. A pesar de la publicidad sensacional que se les da, yo no considero que este argumento de los escándalos tenga mucha fuerza. Uno no hace sino reaccionar, más con una gran emoción que con un conocimiento del trasfondo. Los escándalos sacuden, pero no motivan por tiempo duradero.

2) *El argumento de la economización:*

Este argumento propone que la economía y las empresas juegan hoy en día un rol cada vez más importante de orientador de toda la vida social, lo que puede llamarse la “economización” de la sociedad. El pensamiento y la acción económicos están invadiendo y dominando cada vez más espacios: inversiones de envergadura, investigación y desarrollo, comunicación de masas, política, educación, cultura, y familia, por ejemplo. Sólo es relevante aquello que cuenta económicamente y que genera lucro. Aún si esta afirmación general parece exagerada, no pueden negarse diversas tendencias hacia la economización. Frente a ellas, la ética económica está llamada a establecer líneas divisorias insuperables; se espera que humanice los negocios y los transforme en una “nueva práctica”.

3) *El argumento de los desafíos:*

Me resultan más convincentes los argumentos a favor de una “nueva práctica” a medida que nos enfrentamos a los grandes retos de los próximos diez o veinte años. No podemos permitirnos simplemente reaccionar; debemos actuar de manera anticipatoria y “emprendedora”, de forma pro-activa, no simplemente reactiva. Yo incluiría entre los grandes desafíos: una economía ecológicamente compatible, que permita que todos los seres humanos vivan decentemente en el planeta Tierra; la superación de la pobreza y el desempleo a nivel mundial; la abolición de la discriminación basada en el género, origen, raza y religión; el diseño de relaciones económicas internacionales justas, no sesgadas por la competencia irresponsable y los desequilibrios de poder extremos sino, más bien, promotoras de una cooperación eficiente y pacífica entre todos los socios del negocio.

En pocas palabras, los grandes retos, las tendencias economizantes y los escándalos empresariales son razones suficientes para orientar nuestros esfuer-

zos en la ética económica y empresarial hacia una “nueva práctica”. Ahora discutiré lo que entiendo por ello.

A. *La Prueba de la Ética Económica está en la Práctica de la Toma de Decisiones y de la Acción*

Como académico estoy dispuesto a aceptar que mis colegas y yo mismo nos inclinemos fácilmente a poner de lado y reprimir los problemas que surgen al tomar decisiones y emprender acciones. Es por ello que con frecuencia buscamos indefinidamente nuevas explicaciones y conexiones para evitar la toma de decisiones y la acción. Puede comprenderse esta actitud si asumimos la división del trabajo tradicional entre académicos por un lado, y por otro políticos, empresarios y administradores. Sin embargo, es problemático cuando nos enfrentamos con la pregunta *concreta* de “¿qué debemos hacer?”. No podemos posponer la respuesta infinitamente; más bien, cada actor individual está presionado —más o menos— a actuar, cualquiera que sea su ubicación. Si asumimos seriamente que no podemos evitar la acción concreta, la ética económica es, fundamentalmente, hacer mejor, no solamente comprender mejor lo que se debe hacer, o simplemente hablar sobre ello. Ni la mejor teoría ni el discurso más hermoso pueden reemplazar a la práctica. Desde este punto de vista, se hace comprensible la citada declaración del banquero suizo, escéptico frente a los debates sobre la ética empresarial —por cuanto la prueba de la ética empresarial está en el hacer, no en el decir.

B. *Mejorar la Calidad Ética de la Toma de Decisiones y de la Acción*

La toma de decisiones y la acción son componentes integrantes de la naturaleza humana. La toma de decisiones humana supone una *dimensión moral* que no se añade desde fuera. ¿Cómo podemos comprender la calidad de esta dimensión y cómo podemos explicitarla? La tarea central, orientada a la práctica de la ética empresarial consiste —como lo formula la Red Europea de Ética Empresarial (EBEN)— en *contribuir a mejorar la calidad ética de los procesos de toma de decisiones a todo nivel en la economía*. No me es posible desarrollar aquí en su integridad lo que entiendo por ello, pero subrayaría lo siguiente. El mejoramiento de la calidad ética de los procesos de toma de decisiones también implica su legitimación o justificación. No basta tomar las decisiones correctas; también hay que hacerlas comprensibles, en lo po-

sible, a aquellos que resultarán afectados por ellas. A la vez, los afectados por las decisiones necesitan aceptarlas internamente. Esto no se logra a través de órdenes autoritarias sino, únicamente, en un diálogo abierto de razonamiento moral. En referencia, nuevamente, a la afirmación del presidente del banco, aún si una compañía establece guías éticas y lucha seriamente por alcanzar una conducta éticamente ejemplar, persiste la pregunta en torno a si esta conducta puede hacerse comprensible para la sociedad y ser legitimada por ella. La compañía debe comprometerse en una comunicación abierta con los diversos grupos involucrados y ser capaz de convencerles con buenas razones. (Por cierto, esto también requiere de la capacidad y disposición de estos grupos para entrar en el diálogo.) Cuanto más esté la compañía expuesta al público, mayor será su necesidad de legitimación.

C. *Distinguir Tres Niveles de Acción*

El propósito final de la ética económica es una “nueva práctica” consistente en mejorar la calidad ética de la toma de decisiones y de la acción *a todo nivel* de la vida económica. Si adoptamos la perspectiva de hacer (no de explicar), podemos distinguir por lo menos tres niveles cualitativamente distintos en relación con sus metas, intereses y motivaciones respectivos: los niveles micro, meso y macro. A *nivel micro* preguntamos qué hace, puede hacer y debe hacer la persona individual —como empleado o empleador, colega o gerente, consumidor, proveedor, inversionista— para percibir y asumir su responsabilidad ética. Aquí está en juego la toma de decisiones y la acción del individuo en su espacio de libertad particular que está limitado, ciertamente, por múltiples condiciones.

A *nivel meso* focalizamos la atención en organizaciones económicas, y no sólo en empresas sino, también, en sindicatos, organizaciones de consumidores, asociaciones profesionales, etc. Si bien estas organizaciones están compuestas, en última instancia, por individuos, su conducta no puede ser correctamente descrita como la suma simple de la de sus miembros individuales. Las organizaciones tienen sus propios fines, intereses y patrones de conducta y pueden desarrollar una cierta autonomía, que contradice los intereses de los individuos. Cuando se pregunta qué es lo que la empresa debe hacer (es decir la cuestión de “la ética propiamente empresarial”), está “implícito” que las compañías (corporaciones) sean consideradas como “agentes morales”, de manera análoga a los individuos como “personas morales”.

A nivel macro están en juego asuntos esencialmente distintos. Incluyen el sistema económico como tal, y el modelaje de las condiciones económicas globales para la empresa: el orden económico, las políticas económicas, financieras y sociales, las relaciones económicas internacionales, etc.

Tómese el ejemplo del desafío ecológico para ilustrar esta concepción en tres niveles: el tema de la política ambiental corporativa difiere esencialmente del tema del comportamiento ecológico del consumidor individual y, a su vez, difiere del tema de la política ambiental apropiada del gobierno.

D. Distinguir Tres Grupos de Valores

Hasta aquí hemos considerado tres niveles de actuación: el individual, el de la organización y el del sistema en su conjunto. Dado que la acción humana está siempre guiada por normas y valores, quisiera centrarme ahora en la orientación valorativa de la acción humana y proponer la distinción entre tres grupos de valores: convicciones personales, valores colectivos y obligaciones generales. Para visualizar este abordaje, podemos construir la siguiente matriz bi-dimensional:

Diagrama 1: Matriz de acción humana guiada por valores

	CONVICCIONES PERSONALES	VALORES COLECTIVOS	OBLIGACIONES GENERALES	
				→ Dimensión de Valor
ACTUACION DEL INDIVIDUO (NIVEL MICRO)				
ACTUACION DE LA ORGANIZACION (NIVEL MESO)				
ACTUACION DEL SISTEMA (NIVEL MACRO)				

↓
Nivel de Acción

Las convicciones personales son el conjunto de valores y normas que una persona ha internalizado en el curso de su socialización y experiencia de vida. Para la persona implicada, estos valores y normas son de gran certeza y poder orientador sobre sus acciones; uno se siente obligado, en conciencia, a seguirlas. Para otras personas, estas convicciones se hacen, a la larga, comprensibles y convincentes sólo si pueden basarse en experiencias similares. Debido a que las convicciones están esencialmente afincadas en las experiencias, que varían enormemente, el resultado es una pluralidad amplia y legítima de tales convicciones. Pero el que yo comprenda las convicciones de otros no significa que esté también obligado a guiarme por ellas.

Los valores colectivos se relacionan, pero no son idénticos a las convicciones personales. Han sido desarrollados por la sociedad mediante procesos largos y complejos y ofrecen al individuo valores “objetivos”, valores sobre los que el individuo no puede influir de inmediato. Ejemplos de ellos en la esfera del trabajo son la auto-realización, la subordinación, el respeto a los demás, etc. La forma y contenido de estos valores puede variar de sociedad a sociedad y de época a época, y no implican necesariamente un relativismo ético. Hoy en día experimentamos un evidente “cambio de valores”; por ejemplo, para muchas personas ya no es el trabajo lo que más da sentido a sus vidas. Eso no significa que este “cambio de valores” tenga que afectar nuestras convicciones muy personales ni que sea falto de ética.

El tercer grupo de valores que quisiera caracterizar son las *obligaciones generales*. Estas no son meras generalizaciones de convicciones personales que pueden ser muy distintas y contrarias. Resultan, más bien, de las experiencias y esfuerzos societales para establecer nuevas reglas de convivencia en la sociedad de acuerdo a ciertas imágenes de seres humanos y del mundo; por ejemplo, las declaraciones de los derechos humanos que se postularon como orientaciones éticas para la convivencia humana como resultado de las terribles experiencias de la Segunda Guerra Mundial. La diferencia entre el segundo y tercer grupo de valores radica en la diferencia de perspectivas: uno es la descripción de valores colectivos que *realmente* guían las acciones y conductas colectivas, mientras que el otro identifica y justifica los valores y normas que *deberían* guiar las acciones y comportamientos humanos.

E. *La Relevancia de la Concepción en Tres Niveles*

Si bien esta distinción de por lo menos tres niveles no es **particularmente original**, opino que es de la mayor importancia para una concepción comprensiva y diferenciada de lo que trata la ética económica (ver Goodpaster, 1992). Aunque pueden añadirse niveles adicionales tales como la industria, el orden internacional, etcétera, el punto crucial es que estos tres niveles no deben ser confundidos o reducidos. Sin embargo, con frecuencia uno obvia uno u otro nivel al discutir asuntos y problemas particulares. A pesar de las relaciones mutuas y múltiples entre los niveles, ninguno es capaz de determinar completamente al(los) otro(s). Incluso si a un nivel todos los problemas pudieran ser resueltos, a los otros niveles los problemas no se resolverían automáticamente. Por ejemplo, la existencia de un sistema económico “justo” no hace supérflua la ética corporativa o la acción personal responsable.

El punto medular de esta concepción en tres niveles es *percibir tan concretamente como sea posible los vínculos entre la toma de decisiones, la acción y la responsabilidad*. Por lo tanto, las preguntas surgen a cada nivel en cuanto a lo que puede y debe hacerse. El actor individual no puede trasladar su responsabilidad a otros actores, ni tampoco puede delegarse la responsabilidad de un nivel al otro. Por ejemplo, cuando la ética corporativa está en juego, no debe personalizarse o desviarse el problema al nivel del sistema. Si tomamos seriamente la toma de decisiones y la acción concreta, no preguntamos, en primer lugar, cómo deben comportarse *otros* individuos, compañías o sistemas económicos. Más bien, la pregunta debe ser cómo yo mismo, la compañía y el sistema al que pertenezco podemos percibir y asumir la responsabilidad ética.

No somos responsables por todos y por todo (si así fuera, al final no seríamos responsables por nada). Más bien, el grado de la responsabilidad propia es una función del espacio de la decisión y de acción propios, que están limitados por numerosas condiciones. En consecuencia, es fundamental, para una “nueva práctica” conocer los espacios de libertad y sus condiciones limitantes. Sócrates fue formidable al “distinguir entre lo que comprendía y lo que no comprendía” (J.G. Hamann). El arte de la ética económica y empresarial debe estar consciente de los espacios de libertad, usarlos responsablemente y por ahora tomar en serio sus límites.

3. LA ETICA ECONOMICA COMO NUEVA DISCIPLINA CIENTIFICA

En el debate actual sobre la ética económica, lo que está en juego no es únicamente una “nueva práctica” sino, también, una nueva forma de pensar sobre lo que son la racionalidad económica y la racionalidad ética, y cómo podrían integrarse sistemática y metodológicamente. Hay muchos problemas teóricos. ¿Qué significados apropiados tienen la economía como práctica y la economía como ciencia social? ¿Qué se entiende por ética? ¿Cómo debe determinarse la relación entre ética y economía? ¿Existe un terreno común? ¿Cómo debemos definir las relaciones entre teoría y práctica? A pesar de la intensidad de las discusiones, no podemos esperar que en los años venideros se logre un perfil de aceptación general de la ética empresarial. No obstante, es de la mayor importancia iluminar el debate y encontrar un consenso mínimo sobre la ética económica como disciplina científica. Más allá de este enfoque-de-consenso-mínimo, en otro trabajo he tratado de esbozar una concepción viable de la ética empresarial como un “sistema-de-objetivos-y-derechos” (Enderle, 1993).

A. Preguntas sobre Economía

No todos los paradigmas de la economía son apropiados para la investigación interdisciplinaria en ética económica. Al asumir un paradigma mecanicista, originado en una concepción pasada de moda de la ciencia natural, no pueden tomarse en cuenta ni la particularidad de la acción humana ni sus valores y normas morales orientadores. Los “mecanismos” están completamente libres de valores, funcionan “automáticamente” y pueden ser dirigidos y cambiados desde el exterior. De allí que la ética económica sólo pueda ser ética para la economía, y no pueda afectar a la economía desde dentro.

Entretanto, el paradigma mecanicista ha sido reemplazado, en alguna medida, por otros enfoques, que fueron tomados de la biología y de la teoría evolucionista, y que se caracterizan por su mayor complejidad. Aunque abren diversas perspectivas de investigación interesantes e inesperadas, no son apropiados, en mi opinión, para una concepción interdisciplinaria de la ética económica. Esto, porque también ellos niegan la particularidad de la acción humana, la auto-referencia reflexiva, y la orientación valorativa, en lugar de incluirlas como dimensión indispensable.

En su libro *Sobre la Ética y la Economía* (1987) Amartya Sen distingue dos tradiciones distintas en la economía: el “enfoque de la ingeniería” y el “enfoque vinculado a la ética”. Como lo indica el término, el “enfoque de la ingeniería” focaliza la atención principalmente en los asuntos logísticos: ¿qué medios debe uno escoger para alcanzar las metas originadas en otras instancias lo más eficientemente posible, bajo supuestos conductuales muy simples? A esta tradición pertenecen las teorías económicas dominantes, incluido el paradigma mecanicista ya mencionado. La conducción del sistema económico se realiza desde el exterior; de modo que la ética económica debe ser ajena a la economía.

Por contraste, el “enfoque vinculado a la ética” involucra una comprensión más amplia de la economía. Abarca, también, los problemas de la motivación humana y el juicio del resultado social, que no puede desligarse de las preguntas éticas acerca de lo que es bueno y justo: ¿cómo debe uno vivir y qué es una sociedad justa? Si la economía también engloba estas preguntas, se hace significativamente más compleja y abierta a la cooperación interdisciplinaria. Luego, la ética no es únicamente algo externo a la economía, sino que definitivamente tiene importancia dentro de ella; la conducción se efectúa no sólo desde el exterior, sino también desde dentro.

Ya en los famosos estudios de Max Weber sobre la ética económica está presente esta concepción más amplia de la economía, aunque con una reserva importante. De un lado, Weber considera indispensable la dimensión moral; de otro, él afirma que, desde una perspectiva económica, sólo puede ser descrita, y no evaluada normativamente. Bajo una pesada influencia de Friedrich Nietzsche, Weber rechaza la sola posibilidad del “razonamiento moral”; es decir, de discutir académicamente los asuntos ético-normativos. En consecuencia, no puede argumentarse a favor de la corrección ética de los valores y normas morales; sólo puede decidirse sobre ella.

A partir de estas consideraciones, yo saco la siguiente conclusión. Si queremos concebir la ética económica como un programa de investigación interdisciplinario, es crucial escoger una concepción adecuada de la economía. Según el “enfoque de la ingeniería”, la economía es un instrumento libre de valores para alcanzar objetivos ajenos a la economía. Si, por el contrario, buscamos la integración de la ética y la economía, tenemos que asumir el “enfoque vinculado a la ética”. Confrontado con los enormes desafíos antes

mencionados, yo abogo por un abordaje integrador pues, sólo así, pueden percibirse y tratarse de manera reflexiva las implicaciones éticas de las teorías económicas, y abrirse la economía a la discusión ético-normativa.

B. La Etica Económica Necesita un Razonamiento Moral

No sólo la concepción de la economía se pone en cuestión y precisa ser aclarada, sino también la de la ética. La convicción de que no hay tal cosa como la ética normativa prevalece en amplios círculos de economistas y científicos sociales, incluso al interior de las disciplinas académicas filosófica y teológica. Su perspectiva se basa en el supuesto de que, en relación a los valores y normas morales, sólo tenemos que decidir (decisionismo) o responder a nuestros sentimientos (emotivismo). Si uno sostiene esta posición teórica, no es posible la ética empresarial como disciplina científica por cuanto no puede haber justificación científica de la ética: los especialistas en ética sólo pueden hacer demandas y establecer requisitos que son subjetivos y arbitrarios.

¿Qué podemos decir al respecto? Podríamos referirnos a la tradición de más de 2,000 años de la ética filosófica desde Aristóteles; podríamos afirmar que los humanos no pueden convivir sin valores y normas morales. Un argumento sólido a favor de la necesidad de una ética normativa se encuentra en la actual situación de conflictos de valores profundamente enraizados y la muy extendida ausencia de orientación moral. Tenemos que actuar juntos en muchos campos y, en consecuencia, necesitamos perspectivas morales comunes que no deberían ser impuestas por la fuerza ni dejadas al azar. Más bien, se precisa del razonamiento moral para identificar y justificar los valores y normas éticos. Si bien la tarea de la ética normativa es sumamente difícil hoy en día y, probablemente, incluye objetivos más modestos que en el pasado, no deberíamos capitular frente a ella. De lo contrario, el resultado será peor.

Para resumir, la ética económica debería tratar explícitamente los asuntos ético-normativos y no contentarse con la descripción y el análisis éticos. Esto último puede ser responsabilidad de otras disciplinas como la historia intelectual, la historia del pensamiento económico, socio-economía, bio-economía, economía evolucionista, etc.

C. *Cuatro Aspectos que me parecen Cruciales para una Ética Económica de Bases Sólidas*

- 1) Para determinar la relación apropiada entre ética y economía propongo un modelo de cooperación que reconoce la interdependencia e igual valor de las disciplinas:

La ética no debería dominar la economía y la economía no debería dictar sobre la ética; tampoco deberían separarse entre sí ambas disciplinas. Al realizar este modelo de cooperación necesitamos evitar dos riesgos que confronta la ética económica una y otra vez: el riesgo del *idealismo*, la creencia de que uno puede permitirse ignorar la contribución de la economía como instrumento analítico, y el rol de los incentivos económicos como ayuda a la implementación de objetivos éticos; y el riesgo de la *instrumentalización*, en la medida en que la ética se usa como simple medio para lograr metas económicas.

Evidentemente, el modelo de cooperación es muy exigente y aún requiere un gran esfuerzo dentro del campo de la ética económica. El debate sobre "Business Ethics" en los Estados Unidos, cuyo estado actual está apropiadamente representado en *Business Ethics: The State of the Act* (Freeman, 1991), debería, en mi opinión, integrar a la economía con las ciencias sociales de manera más sólida y sistemática. Un avance en este sentido representa la reciente discusión extensa sobre "ética y economía" en el *Journal of Economic Literature*, una revista económica muy prominente (Hausman, McPherson 1993). Entretanto, en Francia y los países germanos, las preguntas ético-normativas deben plantearse con más determinación e integridad. Un ejemplo de trabajo orientado a un modelo de cooperación es el de la Enciclopedia Alemana de Ética Económica (*Lexikon der Wirtschaftsethik*) que consiste de unos 200 ensayos desarrollados en más de 600 páginas (Enderle et al., 1993).

- 2) La ética económica debería orientarse a la práctica económica y empresarial:

La ética económica debería estar orientada fundamentalmente a la toma de decisiones y a la acción en la vida económica, pues lo que está en juego no es únicamente una "nueva mentalidad" sino, a fin de cuentas, una "nueva práctica". No basta "explicar el mundo". La distinción y la conexión de los

tres niveles, el micro, el meso y el macro, juega un papel central. Adicionalmente, debe identificarse a los actores con sus características específicas de acuerdo a sus niveles de actuación. Será necesario analizar sus espacios de libertad y sus límites, así como discutir sus responsabilidades.

Este breve esquema deja sentado, desde ya, que la concepción propuesta difiere fundamentalmente de los siguientes dos enfoques. Por un lado, la ética económica estaría siendo concebida de manera muy estrecha si se limitara a tratar asuntos de valores y normas morales, al margen de la toma de decisiones y de las estructuras y procesos de la actuación de los individuos, las organizaciones, y los sistemas. Esta perspectiva problemática subyace, por ejemplo, a los esfuerzos por establecer "estatutos de valores éticos" que se supone tienen que ver con los actores de todo tipo sin analizar sus especificidades. De otro lado, este enfoque orientado a la acción es claramente distinto del enfoque teórico-sistemático que desarrolla Niklas Luhmann, sociólogo alemán, en su libro *Die Wirtschaft der Gesellschaft (La Economía de la Sociedad, 1988)*. En mi opinión, su concepción de la conducción y control de la economía excluye a los actores de los tres niveles y elimina también, por lo tanto, la pregunta acerca de la responsabilidad moral; un enfoque que es inapropiado para la ética empresarial.

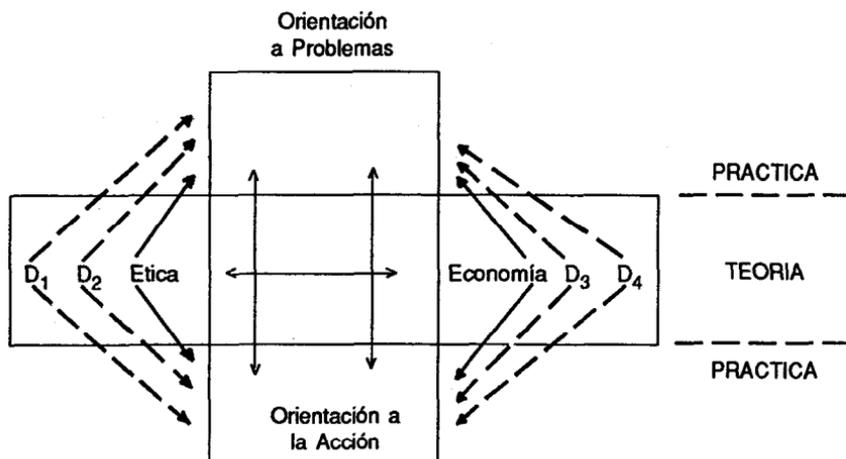
- 3) Más aún, una ética económica sólidamente establecida debería estar "orientada-a-problemas":

Quisiera abogar por un enfoque "orientado-a-problemas" en la ética económica y empresarial, que ya ha sido defendido por diversos autores y ofrece mejores probabilidades de encontrar una salida a la gran heterogeneidad del debate vigente sobre la ética económica (ver el diagrama 2).

El enfoque "orientado-a-problemas" se basa en la convicción de que es la práctica, combinada con las experiencias "refractarias" y los juicios éticos controvertidos, la que debería aportar la "agenda" de la ética empresarial. Son ejemplos de esto el complejo de innovaciones tecnológicas, la gerencia corporativa ecológica, los problemas de la pobreza, la crisis de la deuda internacional y, también, los temas principales de las Conferencias de la Red Europea de Ética Económica y Empresarial ("Gente en las Corporaciones", 1989; "Ética del Mercado y Tamaño de la Empresa", 1990; "Ética Empresarial

en una Nueva Europa”, 1991; y “El Diseño de las Ciudades: El Rol y las Responsabilidades de las Empresas Privadas y Públicas”, 1992).

Diagrama 2: Enfoque orientado al problema y a la acción



D1... : Otras Disciplinas

En mi estudio relativo a *La Garantía de un Estándar de Vida Mínimo* en el Contexto Nacional e Internacional: *Una perspectiva de la Etica Económica* (Enderle, 1987), traté de aplicar y deletrear el enfoque-orientado-al-problema-y-a-la acción de la siguiente manera:

El enfoque-orientado-al-problema supone previamente un “problema” que contiene, en forma embrionaria la totalidad de sus aspectos esenciales; y la solución preferida que puede ser sustentada con razones o argumentos plausibles. Por lo tanto, no es suficiente entender las innovaciones solamente en sus dimensiones técnico-organizativas, económicas, políticas y sociales e ignorar la dimensión ética hasta la fase de solución de problemas. Por el contrario, es necesario abarcar todas las dimensiones del problema —incluida la ética— en las fases de su preconcepción y análisis, y tratarlas sobre la misma base.

El enfoque-orientado-al-problema toma en consideración la complejidad de la práctica y demanda, por lo tanto, un serio análisis teórico e interdisciplinario del problema. La diversidad de aspectos, contradicciones y conflictos no deben ser armonizados desde el punto de partida de una teoría pre-establecida. En esta fase, la elaboración de la dimensión ética requiere tanto la elucidación descriptiva como la discusión normativa. Ambas presuponen que la toma de decisiones y la acción humanas no son meramente un funcionamiento neutral en relación a los valores o una conducta abierta, cruda, en la medida en que se las interpreta como sujetas a responsabilidad ética. La ética descriptiva explicita valores y normas que guían nuestra toma de decisiones y acciones; en tanto que la ética normativa tiene que ver con las preguntas complejas acerca de la "determinación y justificación de lo que es correcto".

Finalmente, el análisis-del-problema interdisciplinario se refiere, nuevamente, a la práctica. Debido a que los agentes en la empresa están inevitablemente expuestos a la presión de ser forzados a actuar, la ética económica no debería contentarse con la tarea analítica, sino elaborar perspectivas orientadoras para la toma de decisiones y para la acción, y hacer una contribución valiosa para resolver los problemas cruciales.

Como muestra este esquema del enfoque-orientado-al-problema en la ética económica y empresarial, son esenciales los tres pasos, por igual. Por cierto, el procedimiento lineal esbozado está intrínsecamente conectado con movimientos circulares que también deben tenerse en consideración. Sin duda, el proyecto de ética económica es extraordinariamente exigente, tanto en lo práctico como en el aspecto teórico. No obstante, la probabilidad de su realización es, a mi entender, significativamente superior que un enfoque que se compromete principalmente con la investigación básica pura, cuyos resultados deben "aplicarse" posteriormente a problemas concretos.

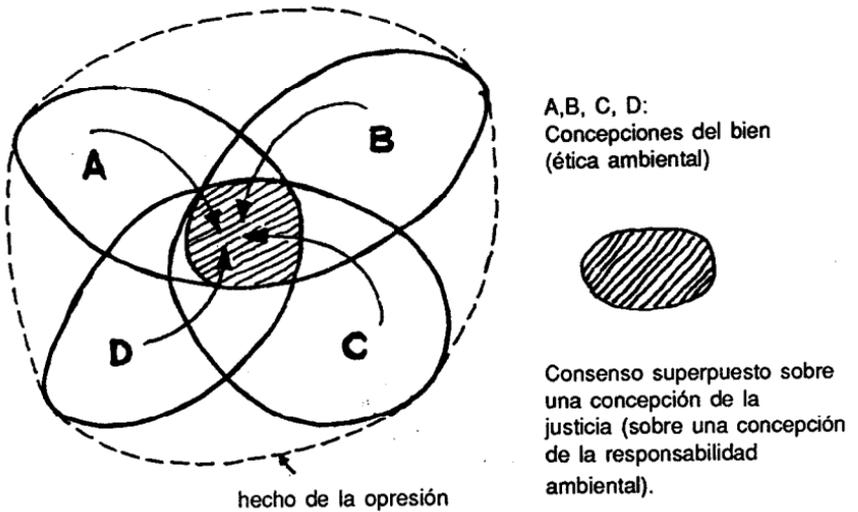
- 4) Es esencial para la ética económica y empresarial que la crisis moral de orientación de hoy en día sea tomada seriamente y que se confronte el "hecho del pluralismo":

Al referirse al "hecho del pluralismo", John Rawls caracteriza la condición permanente de las sociedades democráticas con sus doctrinas religiosas, filosóficas y morales contrapuestas. Incluso si la sociedad es libre, es decir

si están garantizados los derechos y libertades básicos de las instituciones libres, este pluralismo no desaparecerá pues es parte de “las cargas de la razón”. Si, por el contrario, prevalece una única doctrina comprensiva, se necesitará del poder del estado para imponerla y para reprimir las otras (esto es para Rawls, el “hecho de la opresión”). De modo, pues, que el problema fundamental es el siguiente: ¿Cómo podemos afirmar el pluralismo de “concepciones del bien” más o menos comprensivas y al mismo tiempo hallar una “concepción política de la justicia” que regula la vida en común de los seres humanos y es sostenida por las diversas “concepciones del bien”? Este problema surge en todos los niveles de la acción, aunque de manera más palpable y urgente a nivel internacional.

Diagrama 3: Concepciones distintas del bien y la idea de un consenso superpuesto

La Idea de un Consenso Superpuesto



La única solución está en un “consenso superpuesto” (Rawls, 1987, 1989; ver el diagrama 3). Ello implica que ninguna doctrina religiosa, filosófica o moral (caracterizada en el diagrama por A, B, C y D) puede reclamar que sus valores y normas morales respectivos son exclusivamente válidos para la vida social internacional. Sólo un consenso mínimo común (parte sombreada) provee una base éticamente sólida. Sin embargo, este consenso debe estar enraizado y sostenido por las tradiciones culturales respectivas (conjunto A, B, C, D); el “consenso mínimo común” debe encontrar el apoyo máximo (flechas). De lo contrario, sería ajeno a los adherentes de las doctrinas respectivas, e inestable.

Es sumamente difícil decir qué correspondería a un “consenso superpuesto” en los distintos niveles. Para enfrentar y resolver este reto queda, aún, una tarea central para la ética empresarial en el campo internacional. Por lo menos una cosa parece clara: sólo podemos acercarnos a esta tarea e implementarla a través del diálogo abierto, honesto, cuidadoso y continuo.

4. BIBLIOGRAFIA

DE GEORGE, R.T.

1987 The Status of Business Ethics: Past and Future, 6, *Journal of Business Ethics*, pp. 201-211.

1990 Using the Techniques of Ethical Analysis in Corporate Practice, *People in Corporations: Ethical Responsibilities and Corporate Effectiveness*, edited by Enderle, G., Almond, B., Argandona, A., Dordrecht/Boston/London: Kluwer Academic Publishers, pp. 25-33.

ENDERLE, G.

1987 *Sicherung des Existenzminimums im nationalen und internationalen Kontexte eine wirtschaftsethische Studie*, Bcr/Stuttgart; Haupt.

1988 *Wirtschaftsethik im Werden. Ansätze und Problembereiche der Wirtschaftsethik*, Stuttgart; Akademie der Diözese Rottenburg-Stuttgart.

1991 Business Ethics Today: A Brief Overview, manuscript, in German: *Wirtschaftsethik heute: Ein Kurzes Uzblick*, 1, Reitaku International Journal of Economic Studies.

1992 Business Ethics as a Goal-Rights-System, *Applied Ethics and Its Foundations*, edited by E. Morscher, O. Neumaier, P.M. Simons, Forthcoming.

ENDERLE, G., HOMANN, K., HONECKER, M., KERBER, K., and STEINMANN, H. (Hg.).

1993 *Lexikon der Wirtschaftsethik*, Freiburg/Basel/Wien; Herder.

FREEMAN, R.E. (ed.)

1991 *Business Ethics. The State of the Art*. New York/London; Oxford University Press.

GOODPASTER, K.E.

1992 "Business Ethics" in Becker L. C., Becker C.B. (eds.), *Encyclopedia of Ethics*, Vol. I, pp. 111-115, New York: Garland.

HAUSMAN, D.M., McPHERSON, M.S.

1993 Taking Ethics Seriously: Economics and Contemporary Moral Philosophy, *Journal of Economic Literature*, 31, 1993 pp. 671-731.

LUHMANN, N.

1988 Die Wirtschaft der Gesellschaft, Frankfurt am Main, Sunrkamp.

MAHONEY, J.

1990 *Teaching Business Ethics in the UK, Europe and the USA: A Comparative Study*, London; Athlone Press.

RAWLS, J.

1987 The Idea of an Overlapping Consensus, 7 *Oxford Journal of Legal Studies*, pp. 1-25.

1989 The Domain of the Political and Overlapping Consensus, 64, *New York University Law Review*, pp. 233-255.

SEN, A.

1989 Sobre Etica y Economía. Madrid, Alianza Editorial.

STEINMANN, H., LOEHR, A. (Hg.).

1991 *Unternehmensethik*, 2. Aufl., Stuttgart; Velarg C.E. Poeschel, pp. 16-26.

VAN LUIJK, H.J.L.

1990 Recent Developments in European Business Ethics, 9 *Journal of Business Ethics*, pp. 537-544.

